250.10.01

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

En Candelaria Valle, en el mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), la suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria, Doctora **MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ**, deja constancia de que actualmente no se cuenta con personal suficiente en la planta de personal para la realización integral y efectiva de las labores inherentes a la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social en Salud del Municipio de Candelaria.

Lo anterior necesariamente implica la contratación de personal que realice las nuevas tareas o actividades requeridas, tales como: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION, ESTANDARIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD, EN ARAS DE FORTALECER EL PROYECTO APOYO AL COMPONENTE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.**

Para constancia se firma en candelaria valle, en el mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Martha

MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ
Secretaria de Desarrollo Administrativo (C)

Anexo: Letras (0)
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Zully María Liscano Morales	Profesional Universitario grado I	
Elaboró	Zully María Liscano Morales	Profesional Universitario grado I	
Revisó	Andrés Pachely Bustos González	Secretario de Salud	
Aprobó	Martha Roció Banguera Albornoz	Secretaria de Desarrollo Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			